

# TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

## INDICE

### INTRODUCCION

- I. Objetivos
- II. Alcances
- III. Metodología
- IV. Marco Legal
- V. Seguimiento por componentes
  - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de Riesgo de Anticorrupción
  - Racionalización de Trámite
  - Rendición de Cuentas
  - Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano
  - Transparencia y acceso a la información
- VI. Iniciativas Adicionales que permitieron fortalecer la Estrategia de Lucha contra las Corrupción
- VII. Análisis de la Acciones por la Dependencia
- VIII. Conclusiones y recomendaciones

## INTRODUCCION

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, y además cuenta con un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal e, a los Decretos 648 de 2017, 1499 de 2017 y al decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6., por medio de la cual se establece que, le corresponde al jefe de control interno hacer seguimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, conforme al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

### I. Objetivos

Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

### II. Alcance

Analizar las actividades proyectadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en sus cinco (5) componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
- Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la Corrupción.

### III. Metodología

Para fortalecer los mecanismos de prevención de Corrupción y la efectividad del Control en la Gestión Institucional se establece hacerle seguimiento a la

estrategia utilizando la siguiente metodología:

1. Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2023
2. Seguimiento y evaluación a la Matriz de Riesgo en las auditorías programadas por la Oficina de Control Interno.
3. Mesas de Trabajo con los líderes de las dependencias para la actualización de sus riesgos.
4. Programación de entrevista para la verificación de los componentes en coordinación con el área de planeación.

#### **IV. Marco Legal**

**Constitución Política de Colombia** 1991. Art. 209 y 269.

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.

**Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

**Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

**Circular Externa 100-020-2021.** Lineamientos para la formulación de las Estrategias de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.** Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Guía para la gestión del riesgo de corrupción, 2015**

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Umayor, vigencia 2023.**

## V. SEGUIMIENTO POR COMPONENTES

### 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Se observó un comportamiento adecuado en la mayoría de las dependencias, las cuales fueron evaluadas sobre un 33%; algunas deberán realizar cambios de acuerdo a los avances institucionales para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se deberá consolidar e implementar para el año 2024.

#### Mapa De Riesgos Anticorrupción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena vigencia 2023, contempla cincuenta y ocho (58) actividades, a la cuales la Oficina de Control interno ha efectuado seguimiento y acompañamiento continuo, verificando que a corte 30 de diciembre de 2023, su ejecución fue del 100% logrando la meta inicial. Lo anterior, velando por el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y mitigar los riesgos.

### 2. Racionalización del Trámite

Se creó el Programa de Gestión Electrónica de Documentos, el cual tiene como objetivo principal optimizar la utilización de la información, priorizando el manejo virtual de documentos y archivos. Su enfoque se centra en la racionalización de la producción documental, la regulación del manejo y la organización del sistema documental, y la implementación de procesos esenciales como la aplicación de tablas de retención documental, la organización, las transferencias primarias, la recuperación, la preservación y la conservación de la información, así como la disposición final de los documentos. Todo esto se realiza con el propósito de facilitar la rápida y oportuna recuperación de la información, al tiempo que orienta los archivos para que sean herramientas útiles para la administración.

### 3. Rendición de Cuentas

Si bien es cierto que la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción, corresponde adelantarla al jefe de planeación, es necesario que se elabore dentro de un proceso participativo que involucre otros actores internos y externos de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se logró verificar que la oficina en mención extendió la invitación a las dependencias de la institución a participar en la formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción. Es significativo recalcar, que el rol activo de las oficinas y sus líderes, es esencial para la óptima materialización de la etapa de monitoreo y revisión, y la efectividad de los controles establecidos, ya que la corrupción es por sus propias características, una actividad difícil de detectar y la apropiación del mapa y el continuo monitoreo nos ayuda a contrarrestar y prevenirla.

Así mismo, se observó que la entidad invitó a la ciudadanía y grupos de valor para su participación en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024, a través de su página institucional.

#### **4. Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano**

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

La Entidad agregó a su página institucional el micro sitio PARTICIPA, donde se busca garantizar el ejercicio democrático de la ciudadanía, como lo establece y promueve la ley. Así mismo, se debe señalar que la información de interés relacionada con atención al ciudadano se encuentra actualizada en la página web de la Institución.

Por último, se evidenció periódicamente que, a través de la oficina de Gestión Documental, se hace escala oportuna a la dependencia que corresponda, de las solicitudes, quejas o requerimiento allegados y posteriormente, se monitorea que estas sean contestadas de acuerdo lo los lineamientos de ley, verificando que a la fecha la entidad ha cumplido en lo que se refiere a tramites de PQRSDF.

#### **5. Transparencia y acceso a la información**

De acuerdo con los requisitos de la ley 1712 de 2014, se evidenció la actualización de contenidos en el micrositio de transparencia relacionados con publicación de la información contractual: contratos adjudicados y contratos en curso, así como, informe sobre defensa pública y prevención del daño antijurídico, ejecución presupuestal y la actualización de las hojas de vida en la plataforma de SIGEP de funcionarios y contratistas.

También se verificó que la oficina de contratación cumplió con el reporte y publicación de los contratos suscritos y sus soportes, en las plataformas SECOP I y SIA OBSERVA, esto de acuerdo a las disposiciones legales.

Así mismo, mediante el Comité de Gestión y Desempeño, se aprobó el instrumento archivístico Tabla de Retención Documental y se adoptó mediante Resolución 888 de 27 de noviembre de 2023. Estos elementos pueden verificarse en el micrositio transparencia en la sección once (11) - Gestión Documental.

## **VI. INICIATIVAS ADICIONALES QUE PERMITAN FORTALECER SU ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

La oficina asesora de Control Interno socializó la temática comunicación asertiva, entendiendo que la comunicación es uno de los elementos fundamentales para el logro de las metas personales e institucionales y que bien implementada, contribuye de manera positiva en la interacción entre funcionarios, entre estos y los ciudadanos y a la entidad como un instrumento de gestión y de dirección, proporcionando coherencia e integración entre los objetivos, los planes y las acciones.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, siguió en su impulso e interés de incentivar el desarrollo profesional de sus colaboradores, con el fin de optimizar sus habilidades, pero también apuntando a su objetivo de avanzar hacia la excelencia.

## **VII. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES POR LA DEPENDENCIA:**

Teniendo en cuenta la metodología definida por la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Públicas, se realizó el seguimiento del Tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, mediante acompañamiento y asesorías para la identificación del riesgo, causas, impactos e indicador.

Se resalta que todas las dependencias cumplieron oportunamente con el monitoreo y revisión de su Matriz de Riesgo Anticorrupción.

## **VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para este cuatrimestre se evidencia que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena cumplió en un 100% con las acciones propuestas para este corte, cerrando a satisfacción el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la vigencia 2023, sin embargo, con el objeto de contribuir a la mejora continua y en la búsqueda del cumplimiento institucional, la Oficina Asesora de Control Interno plantea las siguientes recomendaciones:

Aunar esfuerzos, para que progresivamente, se logren simplificar (significativamente) los tramites, apuntando al uso de tecnologías que permitan abreviar los procedimientos internos, así como ser aún más accesibles a la ciudadanía. Sobre esto, ya se han iniciado avances con la implementación del Programa de Gestión Electrónica de Documentos y la continua capacitación de nuestro personal administrativo en Lenguaje Claro y Comunicación Asertiva.

Se reitera que la transparencia y el acceso a la información es una tarea y un ejercicio de todos, por lo que siempre será importante publicar la información que se genera día a día en la Umayor.

**Oficina Asesora de Control Interno**